



EPSASA

Mejorando la Calidad de Vida!

**ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL.

N° 041- 2015-EPSASA/GG.

Ayacucho, 10 de Abril del 2015.

VISTO:

El Informe N° 056-2015-EPSASA/ODI, sobre la actualización de los Coordinadores designados por EPSASA ante la SUNASS, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A. EPSASA, es una Entidad Prestadora Municipal pública, de derecho privado; regulada por la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA –TUO del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°. 003-2007-SUNASS-CD, se aprobó el Reglamento General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las EPS, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N°.016-2011-SUNASS-CD, que en su artículo 10.2, inciso d) se establece como obligación de la EPS de designar un coordinador y su respectivo suplente, para brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS, dicha designación debe ser informada a la SUNASS";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2015-EPSASA/GG, de fecha 03 de Febrero del 2015, se ha designado al Coordinador titular y suplente, en representación de la EPSASA, en acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS; sin embargo a la fecha el Coordinador titular ha sido cesado en sus labores; por lo que con la finalidad de cumplir satisfactoriamente con todas las solicitudes por parte de la SUNASS, es pertinente designar un nuevo coordinador y su respectivo suplente, para brindar atención, seguimiento, absolución oportuna y eficaz a los requerimientos, coordinación, planificación previa y participación en las acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS;

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 056-2015-EPSASA/ODI, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional, informa que la Sra. Liz Yupanqui Mendoza, funcionaria de la SUNASS ha solicitado la actualización de los coordinadores de la EPSASA ante la SUNASS, mediante acto resolutorio, para ser remitida a la SUNASS;



EPSASA

Mejorando la Calidad de Vida!

**ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.**

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A. – EPSASA, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Coordinador en representación de la EPSASA, en acciones de supervisión dispuestas por la SUNASS a los siguientes funcionarios y trabajadores:

- ECON. NILO WALTER HINOJOSA VIVANCO Coordinador Titular.
- ING. AMILCAR AUCCATOMA PALOMINO Coordinador Suplente.

Artículo Segundo.- PONER EN CONOCIMIENTO de la presente Resolución a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la SUNASS.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los Coordinadores designados, a los diferentes órganos estructurados de la Entidad y demás instancias pertinentes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.
ING. CESAR R. PALACIOS SULCA
GERENTE GENERAL